



**AUTORIZACION DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PORTAL WEB
OFICINA DE IMPUESTOS Y RENTAS**

Señor (a) Contribuyente

ASUNTO: CONFIRMACION DE RECEPCION PQRSDF

Cordial saludo,

Nos dirigimos a usted para confirmar la recepción de su petición. Agradecemos su interés de comunicarse con nosotros para expresar su solicitud.

En virtud de dar cumplimiento a las normas y procedimientos en materia tributaria, señalado en el Artículo 82 del acuerdo 017 del 2017 y lo preceptuado en el Decreto N° 088 (19 de Diciembre del 2023) " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO TRIBUTARIO PARA LA VIGENCIA 2024" se hace necesario solicitar autorización para la **ASIGNACION DE USUARIO Y CONTRASEÑA DEL PORTAL WEB DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE CERETE**, por lo tanto nos permitimos recepcionar la siguiente información legal y confidencial de la empresa, y autorización previa del representante legal, en aras de gestionar su respectivo trámite:

NIT / CC.	
RAZON SOCIAL	
REPRESENTANTE LEGAL	
ID. REPRESENTANTE LEGAL	
CIUDAD	
DIRECCION	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
NUMERO DE MATRICULA	
CODIGO DE INSCRIPCION – ICA	
CODIGO DE LAS RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS – RUT – DIAN	

FIRMA	Propietario o Representante Legal	
	NOMBRE	FIRMA _____
	C.C	

Recuerde que para la presentación electrónica (virtual) debe estar inscrito en el impuesto de ICA, caso contrario debe adjuntar el presente formulario junto con la copia de la cámara de comercio y enviarlo a través del correo contactenos@cerete-cordoba.gov.co y para acceder a la plataforma (virtual), está ubicada en la página web <https://www.cerete-cordoba.gov.co> de la Alcaldía Municipal de Cerete.

Oficina de Impuestos y Rentas	Secretaría Admón. y Financiera	Oficina de Sistemas
-------------------------------	--------------------------------	---------------------

Alcaldía de Cereté
Calle 14 # 12 - 41
✉ contactenos@cerete-cordoba.gov.co

✉ @alcaldia_cerete
📍 [alcaldia_cerete](#)
🌐 [AlcaldiaCerete](#)